

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56135** *BLANES*

Doña Montserrat Serra Galbany, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3, de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 258/2019. Sección: L.

NIG: 1702342120198125284.

Fecha del auto de declaración: 5 de noviembre de 2019.

Persona concursada. Doña Carolina Fernández García, con 53085501Y.

Administradores concursales:

Se ha designado administrador concursal: Don Antoni Bou Mias.

Dirección postal: C/ Sequia, n.º 11, 4.ª planta de Girona 17001.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Ter, 51-Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 26 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Serra Galbany.

ID: A190073466-1